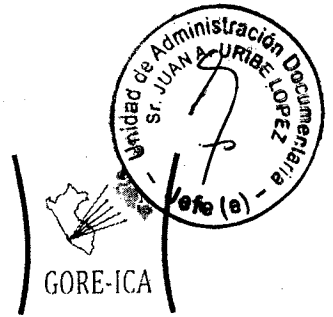




Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N°- 0309 -2014- GORE-ICA/PR

Ica, **18 SET. 2014**

Visto, el Oficio N° 503-2014-GORE-ICA-DRTPE de fecha 05 de Setiembre del presente año, emitido por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, documento que forma parte de la presente Resolución;

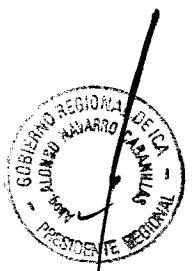
CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Programación de Compromisos Anuales (PCA) existe disponibilidad para transferir al SUB CAFAE de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo la cantidad de **TREINTA MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 30,400.00)** de la Fuente de Financiamiento **Recursos Ordinarios** para el pago de Incentivos Laborales del personal de la Dirección antes mencionada; correspondiente al mes de Setiembre del año en curso según el siguiente detalle:

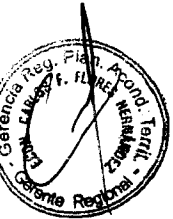
ANEXO 01

META	INCENTIVOS LABORALES	N° PLANILLA
META 0036	12,320.00	0017
META 0057	18,080.00	0018
	30,400.00	

Contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia General Regional y con las facultades otorgadas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-.2006-GORE-ICA;



SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR al SUB CAFAE la cantidad de TREINTA MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 30,400.00) correspondiente al mes de Setiembre del presente año, provenientes de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de la Meta 0036 y 0057 de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica de acuerdo a lo tipificado en el Primer Considerando de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Meta 0036 Gestión Administrativa y Meta 0057 de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
 Doc. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
 PRESIDENTE REGIONAL

Ica, 18 de Setiembre 2014
 Oficio N° 1584-2014-GOREICA/DAD
 Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.
 N° 0309-2014 de fecha 18-09-2014
 La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
 Jefe (e)